



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

TESORERÍA

RECAUDACION DE TRIBUTOS

SERVICIOS CENTRALES

2325

ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial número 1861-T, de 1 de junio de 2026, se han aprobado las **LISTAS COBRATORIAS** elaboradas por la Sección de Recaudación de Tributos Locales de la Diputación Provincial de Huesca, según la información contenida en los PADRONES DE **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** aprobados por los Ayuntamientos, Comarcas, Mancomunidades y otras Entidades Locales **correspondientes al ejercicio 2026**, de los siguientes Ayuntamientos que tienen delegada la gestión recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS EJERCICIO 2026.

ABIZANDA (Agua potable 2º semestre 2025); ALBERO ALTO (Alcantarillado año 2026); ALBERO BAJO (Alcantarillado año 2025, Agua potable año 2025); ALCALÁ DEL OBISPO (Agua potable año 2025 con Fañanás); ALCOLEA DE CINCA (Basuras 1º semestre 2026, Agua potable 1º semestre 2026, Alcantarillado 1º semestre 2026); ALCUBIERRE (Agua potable 2º semestre 2025, Alcantarillado año 2026); ALFÁNTEGA (Basuras 1º semestre año 2026); ALMUDÉVAR (Agua potable 2º semestre 2025 y Alcantarillado 2º semestre 2025); ALMUNIENTE (Alcantarillado año 2026); ARÉN (Agua potable 2º semestre 2025); ARGUIS (Agua potable 2º semestre 2025, Alcantarillado año 2026); AYERBE (Agua potable y Alcantarillado 2º semestre año 2025); AZANUY-ALINS (Alcantarillado año 2026, Basuras año 2026); AZARA (Alcantarillado año 2026 y Basuras año 2026); AZLOR (Alcantarillado año 2026, Basuras año 2026); BAELLS (Alcantarillado año 2026, Basuras año 2026, Prestaciones Culturales año 2026); BALDELLOU (Alcantarillado año 2026 y Basuras año 2026); BARBASTRO núcleos de BURCEAT y CREGENZÁN (Agua potable 2º trimestre del año 2025 y Agua potable 3º trimestre del año 2025); BARBUÉS (Alcantarillado año 2026); BARBUÑALES (Alcantarillado año 2026, Basuras año 2026); BÁRCABO (Agua potable 2º semestre año 2025, Alcantarillado 2º semestre 2025); BELVER DE CINCA (Alcantarillado año 2026, Basuras año 2026, Vados, año 2026); BENASQUE (Alcantarillado 1º semestre 2026, Vados año 2026); BERANUY (Agua potable 2º semestre 2025); BIELSA (Basuras año 2026); BINACED (Alcantarillado año 2026, Basuras año 2026, Pastos año 2026, Ocupación mesas y sillas año 2026 y Vados año 2026); BINÉFAR (Agua potable 2º semestre año 2025, Basuras 2º semestre año 2025); BONANSA (Agua potable 2º semestre 2025); CAMPORRELLS (Prestaciones culturales año 2026, Alcantarillado año 2026, Basuras año 2026 y Cementerio año 2026); CANAL DE BERDÚN (Agua potable año 2025); CANDASNOS (Basuras año 2026); CANFRANC (Agua potable 2º semestre año 2025); CASTEJÓN DEL PUENTE (Alcantarillado año 2026, Basuras año 2026); CASTILLAZUELO (Alcantarillado año 2026, Agua potable 2º semestre año 2025, Basuras 1º semestre año 2026); ENTIDAD MENOR EL TEMPLE (Agua potable 2º semestre año 2025 y Alcantarillado 2º semestre año 2025); ESTADILLA (Alcantarillado año 2026); ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO (Agua potable 1º semestre año 2025, Agua potable 2º semestre año 2025); FONZ (Basuras año 2026, Alcantarillado 2º semestre año 2025, Agua potable 2º semestre año 2025, Cementerio año 2026); FORADADA DE TOSCAR (Agua potable año 2025); FRAGA (Basuras 1º semestre año 2026, Vados año 2026); EL GRADO (Agua potable 2º semestre 2025, Alcantarillado año 2026 y Basuras año 2026); GRAÑÉN (Agua potable año 2025, Alcantarillado año 2025); IGRIÉS (Agua potable 2º semestre año 2025 y



Alcantarillado año 2026); ISÁBENA (Agua potable 2º semestre año 2025); LABUERDA (Alcantarillado año 2026 y Basuras año 2026), LALUEZA (Agua potable año 2025); LANAJA (Agua potable 2º semestre año 2025, Alcantarillado 2º semestre 2025), LASCELLAS-PONZANO (Basuras 1º semestre año 2026); LASPUÑA (Basuras año 2026, Cementerio año 2026); LOARRE (Agua potable 2º semestre año 2025); MONZÓN (Vados año 2026); NAVAL (Agua potable 2º semestre año 2025); NUENO (Agua potable 2º semestre año 2025 y Alcantarillado año 2026); ONTIÑENA (Agua potable 2º semestre año 2024, Agua potable 1er. Semestre 2025, Alcantarillado año 2025 y Basuras 1º semestre año 2026); OSSO DE CINCA (Agua potable 1º semestre año 2025, Agua potable 2º semestre año 2025, Alcantarillado año 2026, Basuras año 2026); PALO (Agua año 2025); PEÑALBA (Alcantarillado año 2025), PERALTA DE CALASANZ (Alcantarillado año 2026, Basuras año 2026, Cementerio año 2026, Prestaciones Culturales año 2026); PERALTILLA (Basuras año 2026); PERTUSA (Alcantarillado año 2026); POLEÑINO (Agua potable año 2025, Alcantarillado año 2026); POZÁN DE VERO (Alcantarillado año 2026, Basuras 1º semestre año 2026, Agua potable 2º semestre año 2025); PUÉRTOLAS (Basuras año 2026, Agua potable año 2025); PUEYO DE SANTA CRUZ (Basuras 1º semestre año 2026, Prestaciones culturales 1º semestre de 2026); EL PUEYO DE ARAGUÁS (Alcantarillado año 2026, Basuras año 2026); LA SOTONERA (Agua potable 1º semestre año 2025, Agua potable 2º semestre 2025, Cotos de caza año 2026, Rodajes año 2026, Vados año 2026); LAS PEÑAS DE RIGLOS (Agua y Alcantarillado año 2025); ROBRES (Alcantarillado año 2026, Agua potable 2º semestre año 2025); SABIÑÁNIGO (Desagüe canaleras año 2026), SAN MIGUEL DE CINCA (Agua potable 2º semestre 2025) SAN ESTEBAN DE LITERA (Basuras 1er. semestre año 2026); SANGARRÉN (Alcantarillado año 2025, Agua potable año 2025); SANTA CRUZ DE LA SERÓS (Agua potable año 2025); SARIÑENA (Agua potable 2º semestre de 2025, Alcantarillado 2º semestre de 2025), SECASTILLA (Alcantarillado año 2026), SENES DE ALCUBIERRE (Agua año 2025, Alcantarillado año 2026); SIÉTAMO (Alcantarillado año 2026); TAMARITE DE LITERA (Agua potable 2º semestre 2025, Basuras 2º semestre 2025, Alcantarillado año 2025); TORRALBA DE ARAGÓN (Agua año 2025 y Alcantarillado año 2026); TORRE LA RIBERA (Agua potable 2º semestre año 2025); TORRENTE DE CINCA (Basuras 1º semestre año 2026); TORRES DE ALCANADRE (Alcantarillado año 2026); TORRES DE BARBUÉS (Alcantarillado año 2026 y Agua 2º semestre 2025); TRAMACED (Alcantarillado año 2026); VENCILLÓN (Agua potable 2º semestre año 2025, Basuras 2º semestre año 2025, Cementerio año 2026); VALLE DE HECHO (Agua potable año 2025); VICIÉN (Agua potable año 2025); ZAIÍN (Basuras 1º semestre año 2026); COMARCA DE LA JACETANIA (Ansó, Aragüés del Puerto, Bailo, Canal de Berdún, Fago, Jaca, Jasa, Puente la Reina de Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Valle de Hecho, Artieda, Mianos, Salvatierra de Esca, Sigüés, Basuras año 2026), COMARCA DE LA RIBAGORZA (Arén, Benabarre, Benasque, Beranuy, Bisaurri, Bonansa, Campo, Capella, Castejón de Sos, Castigaleu, Chía, Estopiñán del Castillo, Foradada del Toscar, Graus, Lascuarre, Laspales, Monesma y Cajigar, Montanuy, Perarrúa, La Puebla De Castro, Puente De Montañana, Isábena, Sahún, Santaliestra y San Quilez, Secastilla, Seira, Sesué, Sopeira, Tolva, Torre La Ribera, Valle de Bardagí, Valle de Lierp, Viacamp y Litera y Villanova, Basuras primer semestre año 2026); COMARCA DE LOS MONEGROS (Albalatillo, Albero Bajo, Alberuela de Tubo, Alcubierre, La Almolda, Almuniente, Barbués, Bujaraloz, Capdesaso, Castejón de Monegros, Castelflorite, Farlete, Grañén, Huerto, Lalueza, Lanaja, Leciñena, Monegrillo, Peñalba, Perdiguera, Poleño, Robres, Sangarrén, Sariñena, Sena, Senés de Alcubierre, Tardienta, Torralba de Aragón, Torres de Barbués, Valfarta y Villanueva de Sigena, Basuras primer semestre año 2026); MANCOMUNIDAD DEL ALTO VALLE DEL ARAGÓN (Aisa, Borau, Canfranc, Castiello de Jaca, Villanúa, Basuras año 2026).

IMPORTE TOTAL: 6.736.202,27 euros

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la notificación colectiva mediante la exposición al público durante un plazo de 10 días de las LISTAS COBRATORIAS anteriormente enumeradas, las cuales podrán ser examinadas por los interesados



- En los Ayuntamientos y Entidades Locales respectivos.

- En nuestras Oficinas de Atención al Contribuyente: Se puede solicitar cita previa en el teléfono 974 294 189 (horario de 9:00 a 14:00) o enviando el formulario web que contiene la página <https://www.dphuesca.es/cita-presencial>, siempre indicando en cual de las siguientes oficinas desea personarse.

SERVICIO CENTRAL CALLE BERENGUER 8. 22002, HUESCA. 974294139

UNIDAD C. EMBARGOS CL/LOS OLIVOS, 1, BAJO D. 22005, HUESCA. 974294114

JACA CL/LA ESTACION, S/N. 22700, JACA. 974361943

MONZÓN AV/LÉRIDA, 13, 3º D. 22400, MONZÓN. 974415911

BARBASTRO CL/CORONA ARAGON, 15, 1º. 22300, BARBASTRO. 974310190

BINÉFAR CL/TEODORO BARDAJÍ, 8. 22500, BINÉFAR. 974431031

FRAGA PS/BARRÓN SEGOÑE, 6, 1º. 22520, FRAGA. 974470123

BOLTAÑA AV/ORDESA, 40. 22340, BOLTAÑA. 974502058

SARIÑENA AV/DE LA PAZ, 11. 22200, SARIÑENA. 974570117

- En la Oficina Virtual Tributaria/Ciudadanos, Carpeta del contribuyente, <https://www.dphuesca.es/oficina-virtual-tributaria>; accediendo con certificado digital, DNI electrónico o sistema Cl@ve.

Según lo dispuesto en el artículo 14.2 c) del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aplicación y efectividad de los datos que se notifican, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de la Diputación Provincial en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de las correspondientes listas cobratorias. El citado recurso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique su resolución.

El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiera resolución expresa, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

Huesca, 2 de junio de 2026. La Tesorera, Constanza Sánchez Belda.